



# UNIVERSIDAD SAN PEDRO

## CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO FACULTAD DE INGENIERIA

- ✓ FECHA DE PUBLICACIÓN : LUNES 20 DE MAYO 2019
- ✓ PRESENTACIÓN DE OFERTAS : LUNES 27 DE MAYO 2019 (1P.M.) EN LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, UBICADO EN EL LOCAL DE RECTORADO CON DIRECCION AV. FRANCISCO BOLOGNESI NRO 770. S/N CASCO URBANO ANCASH SANTA - CHIMBOTE, **EN 02 SOBRES CERRADOS LACRADOS.**
  - A) OFERTA TECNICA
  - B) OFERTA ECONÓMICA (MONEDA NUEVOS SOLES; SI PRECIO INCLUYE IGV; VALIDEZ DE LA OFERTA, PLAZO DE ENTREGA, LUGAR DE ENTREGA E INSTALACION, GARANTÍA, FACILIDADES DE PAGO, SERVICIOS POST VENTA.
- ✓ LUGAR DE ENTREGA DE EQUIPO : CUIDAD CHIMBOTE – URB. LOS PINOS
- ✓ APERTURA DE SOBRES : LUNES 27 DE MAYO 2019 (3:00 P.M.)
- ✓ PUBLICACION DE RESULTADOS : MARTES 28 DE MAYO 2019 (1:00 PM)
- ✓ RESOLUCION OTORGAMIENTO : MARTES 28 DE MAYO 2019 (5:00 PM)

**ANEXO 01:**  
LISTADO DE EQUIPOS DE LABORATORIOS – FACULTAD DE INGENIERIA

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	TOTAL
1	Und.	C.B.R. DIGITAL	1
2	Und.	Anillo para C.B.R.	1
3	Und.	Indicador Dial para C.B.R.	2
4	Und.	Conjunto Piston para C.B.R.	2
5	Und.	Soporte Indicador para C.B.R.	2
6	Und.	Dial Indicador CBR.	2
7	Und.	Conjunto ensayo limite plástico	3
8	Und.	Balanza digital 6100gr.	5
9	Und.	Balanza electronica 60Kg.	2
10	Und.	Molde de C.B.R.	18
11	Und.	Disco espaciador de C.B.R.	3
12	Und.	Vástago de C.B.R.	18
13	Und.	Pesa ranurada de aluminio de 5 lbs.	36
14	Und.	Depósito de plancha Galvanizada de 40x40x10	10
15	Und.	Frasco le chatelier	3
16	Und.	Brocas diamantinas de 2"	3
17	Und.	Automatizar a digital equipo de corte directo	1
18	Und.	Maquina de prueba universal de metales y materiales n ometalicos - Marca Heson Modelo HS-300IC.	4
19	Und.	Maquina de Compresion Accutek 250	1
20	Und.	Tamiz N° 3" de bronce de diam. 8"	2
21	Und.	Tamiz N° 2 1/2" de bronce de diam. 8"	2
22	Und.	Tamiz N° 2" de bronce de diam. 8"	2
23	Und.	Tamiz N° 1 1/2" de bronce de diam. 8"	2
24	Und.	Tamiz N° 1" de bronce de diam. 8"	2
25	Und.	Tamiz N° 3/4" de bronce de diam. 8"	2
26	Und.	Tamiz N° 1/2" de bronce de diam. 8"	2
27	Und.	Tamiz N° 3/8" de bronce de diam. 8"	2
28	Und.	Tamiz N° 1/4" de bronce de diam. 8"	2
29	Und.	Tamiz N° 4 de bronce de diam. 8"	2
30	Und.	Tamiz N° 8 de bronce de diam. 8"	2
31	Und.	Tamiz N° 10 de bronce de diam. 8"	2
32	Und.	Tamiz N° 12 de bronce de diam. 8"	2
33	Und.	Tamiz N° 20 de bronce de diam. 8"	2
34	Und.	Tamiz N° 30 de bronce de diam. 8"	2
35	Und.	Tamiz N° 40 de bronce de diam. 8"	2
36	Und.	Tamiz N° 50 de bronce de diam. 8"	2
37	Und.	Tamiz N° 60 de bronce de diam. 8"	2
38	Und.	Tamiz N° 80 de bronce de diam. 8"	2

39	Und.	Tamiz N° 100 de bronce de diam. 8"	2
40	Und.	Tamiz N° 200 de bronce de diam. 8"	2
41	Und.	Tapa de tamiz de diam. 8"	4
42	Und.	Cazoleta de tamiz de diam. 8"	4
43	Und.	Malla de lavado N° 200	2
44	Und.	Copa de casagrande	2
45	Und.	Ranurador de bronce	2
47	Und.	Cesta de densidad	1
48	Und.	Pison y cono absorcion	1
49	Und.	Mortero y pison	1
50	Und.	Martillo compactacion de 10lbs.	1
51	Und.	Martillo compactacion de 5lbs.	1
53	Und.	Balanza electronica 15Kg.	2
55	Und.	Molde de probeta de concreto	24
56	Und.	Molde de proctor diam 6"	2
57	Und.	Molde de proctor diam 4"	2
58	Und.	Varilla de acero de 5/8"	2
63	Und.	Trípode de Aluminio de C.B.R.	4
64	Und.	Cono de Abrams y bandeja	2
65	Und.	Recipiente de peso unitario 1/10 p3	2
66	Und.	Recipiente de peso unitario 1/3 p3	2
67	Und.	Recipiente de peso unitario 1/2 p3	2
68	Und.	Recipiente de peso unitario 1 p3	2
69	Und.	Trípode de aluminio modelo GST103 PROF-3000 doble seguro serie profesional	9
70	Und.	Miras de aluminio de 5 metros escalas en E y milímetros con estuche.	15
71	Und.	Baston de aluminio marca SOKKIA de 3.6m con estuche de transporte	2
72	Und.	Prisma marca Sokkia circular+ soporte + tablilla + estuche modelo SP12A de 0.00-30mm	2
73	Und.	GPS navegador marca Garmin modelo ETREX-10	4
74	Und.	Brújulas profesional L8 con estuche de transporte CST.	4
75	Und.	Eclímetro marca CST/Berger modelo 5 1/4 con estuche.	4
76	Und.	Wincha de Nylon de 50mts - serie profesional.	8
77	Und.	Estación total marca TOPCON modelo ES65 de 5 segundos con 350 m sin prisma	1
82	Und.	Mesa análoga de stokes	3
83	Und.	Banco de pérdida de carga en tuberías	3
84	Und.	Canal de pendiente variable.	3
85	Und.	Equipo Viscosímetro.	3
86	Und.	Frascos de vidrio	12
87	Und.	Vasos graduados de vidrio 600ml.	3
88	Und.	Vasos graduados de vidrio 500ml.	3
89	Und.	Vasos graduados de vidrio 1000ml.	3
90	Und.	Taras	18
91	Und.	Equipo global water (correntómetro - Caudalímetro).	3

92	Und.	Balanza Hidrostática	3
93	Und.	Resalto hidraulico	3
94	Und.	Sonda Piezométrica	3
95	Und.	Anillos de infiltración	6
96	Und.	Destilador solar	3
97	Und.	Medidor de altura	3
98	Und.	Medidor de sonido (estuche) "TENIMARS"	2
99	Und.	Medidor de Co (estucche) "TENIMARS"	2
100	Und.	Termómetro digital infrarrojo de 20 a 550 "C" "VICTOR"	2
101	Und.	Calibrador digital 150MM "DIGITAL CALIPER"	6
102	Und.	Calibrador digital 150MM "INSIDE"	6
103	Und.	Micrómetro digital de 25 a 50 MM exteriores	2
104	Und.	Micrómetro digital de 0 a 125 MM exteriores "MITUTOYO"	1
105	Und.	Reloj comparador digital 25,4MM "MITUTOYO"	4
106	Und.	Balanza electrónica Analítica - Precision 1999/0.01 G "HENKEL"	1
107	Und.	Cronómetro Split memory 150 "Q Y Q"	12
108	Und.	Cronómetro Water 5 Bar Resist (ROJO) "Q Y Q"	4
109	Und.	Cronómetro Water 5 Bar Resist (NEGRO) "Q Y Q"	2
110	Und.	Dinamómetro digital 1 - 150KG	1
111	Und.	CPU con teclado y mouse "LENOVO"	1
112	Und.	Proyector y control remoto	1
113	Und.	Lámpara amplificadora (LUPA 6" diámetro con iluminación)	8
114	Und.	Manguera para compresora 1/4 "TECH FLEX"	1
115	Und.	Pistola Aerográfica 35kg "SAGOLA"	1
116	Und.	Accesorios taladro de columna	1
117	Und.	Cables y tenasas para maquina de soldar	2
118	Und.	Esmeril de banco 6", 1/3 HP "KAILI"	1
119	Und.	Lijadora excéntrica eléctrica 125 MM "BOSCH"	1
120	Und.	Amoladora de 7" X 220W "BOSCH"	1
121	Und.	Sierra circular 7 1/4" 1200 W "SKIL"	2
122	Und.	Tornillos de banco de 5" "STANLEY"	2
123	Und.	Careta protectora para soldar	4
124	Und.	Guantes de cuero cromo para soldar	2
125	Und.	Wincha flexo 3M	4
126	Und.	Wincha Stanley 8M	4
127	Und.	Wincha Stanley 50M	4
128	Und.	Casco de seguridad color blanco	10
129	Und.	Lente de proteccion para corte de metales	10
130	Und.	Arco de sierra regulable de 10" a 12"	10
131	Und.	Escuadra de acero 30cm (escuadra de 12")	4
132	Und.	Escuadra metálica 20 cm stanley (escuadra de 8")	4
133	Und.	Escuadra metálica 15 cm (escuadra de 8")	4
134	Und.	Nivel de aluminio stanley 300 MM	8
135	Und.	Compresora de aire 2HP/24 LT "FIAC"	1
136	Und.	Maquina de soldar con arco eléctrico 300A " SOLANDINA"	2
137	Und.	Taladro de columna 25MM "REXON"	1

138	Und.	Mesa metálica rotatoria	1
139	Und.	Prensa hidráulica	1
140	Und.	Tablero de control y automatización	2
141	Und.	Microscopio estereoscopio binocular marca labor tech,ST-30-2L	88
142	Und.	Cámara para microscopio o estereoscopio 5mp 2019	14
143	Und.	Balanza gramera digital de 1 a 500gr.	16
144	Und.	Lupa 50x18mm iluminacion de Led Alta Visibilidad.	48
145	Und.	Pipeta plástica, con pera succionadora 30,50,100ml	96
146	Und.	Pipeta de vidrio, con pera succionadora 30,50,100ml	96
147	Und.	Mueble estante para 12 gavetas de colección Alto 106cm, ancho 56cm, fondo 47cm.	104
148	Und.	Estante para cajas entomológicas. Alto 1.50m, ancho 50cm, largoo 1.2m	110
149	Und.	Estante de pared, para guardar los materiales	30
150	Und.	Frasco de vidrio tapa rosca (cajax100) 2ml - 4ml - 9ml	220
151	lt	Alcohol gel	68
152	Und.	Pincel N° 0,1,2	68
153	lt	Ácido acético	68
154	lt	Acetato etílico	40
155	lt	Alcohol 70%	40
156	Paquete	Algodón x 500gr	40
157	Und.	Toallas desechables	220
158	Und.	Material de limpieza (jabón, esponja).	220
159	Und.	Bolsas plásticas 20x30cm	40
160	Und.	Placas peptri vidrio, 100mlx15mml, con tapa. X 10 unidades.	60
161	Und.	Placas peptri plástico, 100mlx15mml, con tapa. X 10 unidades.	80
162	Und.	Bisturi N° 10,12,14. caja x 100 unidades	88
163	Und.	Matraz de vidrio 250ml.	40
164	Und.	Pinza entomológica recta, punta fina acero 11.5cm	50
165	Und.	Tijeras de diseccion acero, longitud 11.5cm	48
166	Und.	Extendedor para mariposas. Ajustable, madera o espuma 40cm x 12cm	48
167	Und.	Agujas de diseccion, cabo de madera, aguja de acero,00,1	20
168	Und.	Alfileres Entomológicos, 00,1,3,5,6. Paquete x 100 unidades	48
169	sobre	Caja para colección de madera, tapa en vidrio. Dimensiones 42x48x7.3cm	48
170	Und.	Caja para colección de madera. Dimensiones 22.5x32.5x6.25cm	8
171	Und.	Red entomológica Modular. Aluminio, red,poliester . Largo 50-250cmx40cm de diámetro	200
172	Und.	Pinza entomológica punta curva, acero, 11.5cm	8
173	lt	Cámara letal, 300c3. Vidrio	20
174	Und.	Naftalina x Kg	48
175	Und.	Alcolímetros estrandar	4



**BASES PARA CONCURSO PÚBLICO  
RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°1279-  
2019-USP/CU**

**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LABORATORIOS DE  
LA FACULTAD DE INGENIERIA, DE LA SEDE CENTRAL Y  
FILIALES**

**MAYO 2019  
CHIMBOTE – PERÚ**

**1. GENERALIDADES**

**1.1 ENTIDAD QUE CONVOCA**

La Universidad San Pedro, en adelante LA USP, con domicilio Av. Francisco Bolognesi N°770 - Chimbote, Provincia del Santa, Departamento de Ancash.

**1.2 FUENTE DE FINANCIAMIENTO.**

Recursos Propios.

**1.3 OBJETO**

El presente proceso de selección tiene por objeto la selección y adquisición de equipos especializado para la implementación de los laboratorios de la Facultad de Ingeniería, de la Sede Chimbote como en Cajamarca, Huaraz, Huacho y Piura.

**1.4 OBJETO**

ETAPAS DEL PROCESO	FECHAS
Entrega de Bases	Entrega de bases miércoles 20 de mayo del 2019.
Lugar de entrega de las Bases e invitación a proveedores.	Las bases se publicarán en el portal web de LA USP.
Presentación de consultas	El 22 de Mayo del 2019 hasta las 7:30 pm al correo electrónico carlos.gonzalez@usanpedro.edu.pe, con copia al correo electrónico zenaida.guerra@usanpedro.edu.pe
Absolución de consultas	El día 23 de Mayo del 2019 hasta las 7:30pm
Recepción de ofertas	Lunes 27 de Mayo del 2019 hasta la 1:00pm, en la Dirección General de Administración, ubicado en Francisco Bolognesi N°770 – Chimbote.

Apertura de Sobre y Otorgamiento de la Buena Pro	Lunes 27 de Mayo del 2019 a las 5:00pm.
Publicación de Resultados	: Martes 28 de Mayo del 2019 a las 3:00pm

## 1.5 SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El concurso es a suma alzada, por cada ítem. Las características de los mismos se señalan en las especificaciones técnicas (anexo 1).

## 1.6 REQUISITOS PARA SER POSTOR

- 1.6.1 Podrán presentarse como postores, en forma independiente (no se permite asociaciones), las empresas constituidas legalmente en el Perú, en el caso de empresas extranjeras, deberán acreditar su existencia dentro del territorio peruano.
- 1.6.2 El postor deberá pronunciarse expresamente sobre sus relaciones comerciales o de parentesco con personal de LA USP, así como de los incumplimientos incurridos o las sanciones que le hayan sido impuestas, en los últimos tres (3) años.
- 1.6.3 Tener en cuenta que en ningún caso LA USP podrá realizar contratos que impliquen, por parte del postor, uso de información privilegiada, acto de competencia desleal o conflicto de intereses, ni celebrarlos con personas que sean cónyuges, convivientes, concubinos o parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios de LA USP involucrados en el presente concurso.

## 1.7 INHABILITACIONES E IMPEDIMENTOS

- 1.7.1 No podrán presentarse al presente concurso las personas jurídicas, en las que algunos de sus socios o representantes legales se encuentren en las condiciones señaladas en el acápite 1.6.3, salvo que se trate de sociedades anónimas abiertas o su equivalente en el caso de empresas del exterior.
- 1.7.2 En el caso que se verifique, de manera posterior al concurso, que el postor adjudicado tuviere alguna de las inhabilitaciones anteriormente mencionadas, perderá los derechos que hubiere adquirido en virtud de su participación y quedará automáticamente anulada la respectiva orden de compra, si ya se hubiese emitido, quedando expresamente facultada LA USP a adjudicar los bienes al siguiente postor en el orden de mérito.

## 1.8 BASE LEGAL

El presente concurso se rige por lo siguiente:

- ✓ Ley Universitaria N°30220
- ✓ Resolución del Consejo Universitario N°1279-2019-USP/CU.

## 1.9 COMPROMISO DE LOS POSTORES

El Postor, por el hecho de presentar su oferta, declara su sometimiento y adhesión tácitos a las normas contenidas en las Bases y a sus aclaraciones o modificaciones, sin lugar a interponer reclamaciones por asuntos derivados de la interpretación que de ellas efectúe LA USP.

## 1.10 FORMA DE PAGO

- 1.10.1 LA USP cancelará el pago por los bienes y servicios contratados según el acuerdo pactado con el proveedor, luego de obtener la conformidad de la entrega de los bienes y servicios adquiridos.

## 1.11 PENALIDAD POR DEMORA EN LA ENTREGA DE LOS BIENES

En caso de retraso en la entrega de los bienes materia del presente concurso, LA USP aplicará al proveedor una penalidad del 1% del monto contratado por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto contractual. En caso que se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, LA USP podrá dejar sin efecto la O/C emitida y ejecutar las cartas fianza de adelanto y de fiel cumplimiento a que se refieren los acápites 6.1 y 6.2 de las presentes bases.

## 1.12 DISPOSICIONES FINALES

Los aspectos no previstos en las presentes Bases se regirán por la normatividad mencionada en el numeral 1.90.

## 2. ETAPA DE CONSULTAS

- 2.1 Los postores podrán efectuar consulta sobre los bienes a cotizar, enviándolas al correo electrónico carlos.gonzalez@usanpedro.edu.pe con copia al correo electrónico zenaida.guerra@usanpedro.edu.pe dentro de los plazos señalados en el calendario del concurso.

### **3. PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS**

#### **3.1. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS**

- 3.1.1 Las propuestas deberán presentarse en 02 sobres cerrados conteniendo la propuesta técnica y la propuesta económica, impreso en papel membretado con firma y sello del representante legal en la Dirección General de Administración, ubicado en la Av. Francisco Bolognesi N°770 – Chimbote.
- 3.1.2 El postor, por el hecho de presentar su propuesta, está aceptando implícitamente todas las disposiciones legales mencionadas en las presentes Bases y su sometimiento incondicional a las mismas, renunciando expresamente a interponer reclamaciones por asuntos derivados de la interpretación que de ellas efectúe LA USP.
- 3.1.3 La propuesta no debe contener textos entre líneas, borrones, tachaduras ni enmendaduras.
- 3.1.4 La presentación de documentos adulterados, fraudulentos o no conformes, por razones atribuibles al postor, aún cuando sean detectados posteriormente al acto de recepción de las propuestas, dará lugar a la descalificación del postor, incluso si ya se le hubiera emitido la correspondiente O/C.

#### **3.2. CONDICIONES DE CARÁCTER TÉCNICO – ECONÓMICO**

- 3.2.1 El postor deberá presentar su propuesta técnico-económica considerando todas las características señaladas en las especificaciones técnicas adjuntas (anexo 1) del ítem o ítems en los cuales participe.
- 3.2.2 Con la finalidad de facilitar el análisis, evaluación y comparación de propuestas, LA USP podrá, a su discreción, solicitar a cualquier postor aclaraciones a su propuesta. La solicitud de aclaración y la respuesta se harán vía correo electrónico al correo de contacto indicado en el Formato N° 01 de su oferta. En estas aclaraciones no se permitirán cambios en el precio ni en los aspectos sustanciales de la propuesta.
- 3.2.3 LA USP se reserva la facultad de cancelar el proceso de selección, hasta antes de la adjudicación de la buena pro, sin expresión de causa.
- 3.2.4 Las ofertas se presentarán en soles. Sin embargo, en el caso de empresas del exterior o en que los bienes ofertados no sean de fabricación nacional, la propuesta podrá presentarse en Dólares de los Estados Unidos de América.

#### **3.3 CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS**

- 3.3.1 Contenido de la propuesta técnica
- a) Credenciales y Certificados
    - a.1) Declaración Jurada de información empresarial según Formato N° 01.
    - a.2) Declaración Jurada del postor según Formato N° 02.
  - b) Documentos referidos al objeto del contrato Descripción detallada del bien o los bienes ofertados según las Especificaciones Técnicas.
  - c) Compromiso de entrega en el plazo propuesto, según Formato N° 03.
  - d) Documentos referidos a los factores de evaluación técnica por cada ítem en el cual participa.
    - d.1) Plazo ofertado
    - d.2) Garantía comercial
    - d.3) Mejoras técnicas
    - d.4) Experiencia y prestigio
    - d.5) Capacitación
- 3.3.2 Contenido de la propuesta económica
- a) Formato de Propuesta económica. Se presentará un formato conteniendo las ítems en el cual participe el postor.
  - b) Propuesta económica detallada, si es aplicable, en el formato que el postor desee.

#### **3.4 EVALUACIÓN DE PROPUESTAS**

- 3.4.1. Evaluación Técnica Durante el proceso de evaluación LA USP verificará la documentación técnica entregada. Solo se tendrá en cuenta la información presentada de acuerdo a los formatos entregados junto con la propuesta.



Las propuestas técnicas que no cumplan con los requisitos solicitados, serán descalificadas y, por lo tanto, no se tomarán en cuenta sus respectivas ofertas económicas.

LA USP se reserva el derecho de verificar la situación económica y financiera del postor en las centrales de riesgo, Cámaras de Comercio, listas internacionales u otros. LA USP podrá desestimar la oferta en el caso que el postor esté en una situación financiera que no le garantice a LA USP el cumplimiento de sus obligaciones.

3.4.2 Evaluación Económica y Adjudicación de la buena pro La evaluación económica tendrá por objeto calificar la Propuesta Económica de los postores cuya propuesta técnica haya sido encontrada conforme y se haya procedido a su calificación. Esta evaluación se efectuará por cada ítem, en forma independiente.

LA USP dará a conocer el resultado de la evaluación técnico económico a todos los postores al correo electrónico declarado en el Formato N° 01, y publicado en las oficinas de Rectorado ubicado en Av. Francisco Bolognesi N°770.

LA USP informará la adjudicación a los postores ganadores de cada ítem mediante correo electrónico dirigido al correo señalado por cada postor en el formato 01. La decisión tomada por LA USP no estará sujeta a solicitudes de revisión por parte de los postores.

#### **4. SISTEMA DE EVALUACIÓN**

##### **4.1. EVALUACIÓN TÉCNICA (PT)**

4.1.1. Cumplimiento de Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas En esta etapa se revisará que la propuesta técnica del postor cumpla con las Especificaciones Técnicas del anexo 1. De no cumplir con los referidas Especificaciones Técnicas su propuesta quedará descalificada

4.1.2. Factores de Evaluación Técnica (Máximo 100 puntos) Esta calificación se efectuará por cada ítem en forma independiente.

a) Factor Plazo de entrega Se otorgará 20 puntos al menor plazo ofertado. A los demás postores se les aplicará un puntaje inversamente proporcional al plazo ofertado.

b) Factor Garantía comercial del postor y/o fabricante (contra defectos de fabricación y vicios ocultos) Se otorgará 10 puntos por cada año de garantía adicional al solicitado en los términos de referencia (máximo 20 puntos)

c) Factor Mejoras técnicas: Se otorgará 5 puntos por cada mejora técnica ofertada que el comité de evaluación considere que es relevante para el proceso de selección (máximo 4 mejoras).

d) Factor Experiencia y prestigio del postor: Se calificará con 20 puntos en base a la lista de clientes a los que el postor les ha vendido equipos similares a los solicitados, para lo cual el postor deberá presentar, en cada caso, algún documento que lo demuestre. El comité de selección valorará la documentación presentada y le asignará al postor el puntaje que considere adecuado.

e) Factor capacitación: El comité evaluará el plan de capacitación que presente el postor y lo calificará con un puntaje entre 0 y 20 puntos. Se dará mayor puntaje a los postores que ofrezcan manuales de uso y capacitación en idioma castellano, así como capacitación presencial en el Perú. Resumen En consecuencia los puntajes máximos de los factores de evaluación técnica para cada ítem serán los siguientes:

<b>Factores de Evaluación Técnica</b>	<b>Puntaje Máximo</b>
Mejora al plazo de entrega	20 puntos
Mejora a la garantía comercial	20 puntos
Mejoras Técnicas	20 puntos
Experiencia y Prestigio	20 puntos
Capacitación	20 puntos
<b>TOTAL</b>	<b>100 puntos</b>

##### **4.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA (PE)**

El Puntaje Máximo de la Propuesta Económica (PMPE), para cada ítem, será de cien (100) puntos y será otorgado a la propuesta con menor monto ofertado en dicho ítem. Los puntajes de las demás ofertas para el mismo ítem se otorgarán en forma inversamente proporcional al monto ofertado, según la siguiente fórmula:

$$P_i = (O_m \times PMPE) / O_i$$

Donde:

$i$  = Propuesta  $P_i$  = Puntaje de la propuesta económica  $i$

$O_i$  = Monto de la propuesta económica  $i$

$O_m$  = Monto de la propuesta económica de monto más bajo

PMPE = Puntaje Máximo de la Propuesta Económica

El cálculo para obtener estos puntajes, se efectuará con dos decimales, redondeándose el segundo decimal al inmediato superior si el tercer decimal es igual o mayor a cinco (5).

#### **4.3. ADJUDICACIÓN DEL BIEN**

La adjudicación se efectuará en forma independiente por cada ítem materia del presente concurso. Sin embargo, podrá adjudicarse más de un ítem a un mismo postor. Para la adjudicación se tendrán en consideración todos los componentes de la propuesta, en los siguientes términos:

La evaluación de la propuesta técnica de los bienes ofertados deberá cumplir como mínimo las características indicadas en los términos de referencia o equivalentes. De lo contrario, a juicio del comité de selección, podría ser descalificada. Esta evaluación no otorgará puntaje por sí misma.

La evaluación de los factores solicitados en 4.1.2 otorgará un puntaje que será la calificación técnica.

La calificación total para adjudicar la buena pro se obtendrá en base a la calificación técnica y a la calificación económica. Para ello, el puntaje total será obtenido mediante la siguiente fórmula:

$$PTP_i = 0,6 PT_i + 0,4 PE_i$$

Donde:

$PTP_i$  = Puntaje total del postor  $i$

$PT_i$  = Puntaje por evaluación técnica del postor  $i$

$PE_i$  = Puntaje por evaluación económica del postor  $i$

Para cada ítem se elaborará un orden de prelación de mayor a menor puntaje de los Postores que presentaron oferta en dicho ítem (orden de mérito), ocupando el primer lugar el Postor que obtenga el mayor puntaje.

### **5. DE LA CONTRATACIÓN**

#### **5.1. PROCEDIMIENTO**

- 5.1.1. LA USP emitirá al postor ganador de cada ítem (adjudicatario) una O/C por los bienes y servicios a adquirir. Las presentes bases y la propuesta técnico económica del postor se considerarán documentos anexos a dicha O/C.
- 5.1.2. El adjudicatario se obliga a entregar los bienes y servicios detallados en la orden de compra, en la(s) fecha(s) y condiciones establecidas en la misma.
- 5.1.3. Para el caso de bienes fabricados en el extranjero, LA USP se reserva el derecho de inspeccionar los bienes adquiridos, previamente a su embarque, en el lugar de origen, siendo indispensable en dicho caso, que se firme un acta de conformidad antes de ser embarcados.
- 5.1.4. La decisión de LA USP de efectuar esta inspección previa al embarque, deberá ser anunciada al adjudicatario con no menos de 15 días de anticipación a la fecha prevista para el embarque. Los gastos de viaje que origine esta inspección serán asumidos por LA USP.
- 5.1.5. En el caso que la compra incluya cursos de capacitación en el extranjero, estos cursos se deberán dictar preferiblemente en castellano o contar con traducción simultánea al castellano. Los gastos que implique dicha capacitación, excepto los pasajes y gastos de alojamiento del personal de LA USP a ser capacitado, serán asumidos por el adjudicatario.
- 5.1.6. LA USP emitirá un documento de Conformidad de Bienes (Nota de Ingreso al Almacén) una vez verificado que los mismos cumplan con las condiciones y características establecidas en la orden de compra. En el caso de los bienes la conformidad será proporcionada por el área de Almacenes de LA USP, en un plazo máximo de 3 días calendario contados desde el día siguiente en que el adjudicatario haga entrega de los documentos que sustentan la entrega de los bienes en los almacenes.

- 5.1.7. La emisión de dicha Conformidad de entrega no liberará al adjudicatario de su responsabilidad por los vicios ocultos que pudieran tener los bienes entregados.

## **5.2. CALIDAD**

- 5.2.1 Los bienes entregados deberán cumplir con las normas y/o especificaciones técnicas consignadas en nuestra orden de compra.
- 5.2.2 LA USP se reserva el derecho de inspeccionar la calidad de los bienes entregados, los componentes empleados así como su proceso de fabricación, debiendo el proveedor otorgar todas las facilidades a fin de llevar a cabo dicha inspección, de acuerdo con el acápite
- 5.2.3. LA USP podrá delegar dicha inspección a un tercero de su elección.
- 5.2.4 La garantía por la calidad y buen funcionamiento de los bienes adquiridos empezará a regir a partir del día siguiente a la fecha de emisión de la respectiva acta de Conformidad.

## **5.3. PRECIOS**

- 5.3.1 Los precios establecidos en la orden de compra son fijos, salvo que se consigne en ella, de manera expresa, alguna cláusula de reajuste.
- 5.3.2 En el caso de consignarse en la Orden de Compra alguna cláusula de reajuste, ésta regirá sólo hasta la fecha de entrega estipulada en dicha Orden de Compra.
- 5.3.3 En todo caso, si por cualquier motivo o causa (salvo fuerza mayor) los bienes fueran entregados con posterioridad a la fecha consignada en la Orden de Compra, el reajuste del precio se calculará solo hasta dicha fecha y luego se mantendrá fijo.
- 5.3.4 En este caso, LA USP se reserva el derecho de aplicar las multas y penalidades estipuladas en las presentes bases.
- 5.3.5 Los precios de los bienes y servicios deben incluir los tributos, seguros, transportes, inspecciones, embalajes, costos laborales, costos de instalación y adecuaciones (si fueran aplicables) necesarias para su uso, conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro rubro que pueda tener incidencia sobre el costo del bien adquirido.

## **5.4. PAGO**

- 5.4.1 LA USP cancelará según el acuerdo pactado con el proveedor, siempre y cuando el adjudicatario haya suscrito la aceptación de la orden de compra y LA USP haya recibido las garantías y seguros estipulados en dicha orden de compra.
- 5.4.2 Las facturas por el adelanto y el saldo, deben indicar el objeto de la Orden de Compra y deberán emitirse de conformidad con los dispositivos legales vigentes, salvo que el proveedor sea no domiciliado en el Perú, en cuyo caso su factura deberá cumplir con las disposiciones legales en su país de origen. De no cumplir con estas condiciones la factura será rechazada.
- 5.4.3 Para el pago del saldo de la orden de compra, se deberá adjuntar a la factura, la Nota de conformidad de Ingreso al Almacén que será proporcionada por LA USP según se indica en el acápite 5.1.6.
- 5.4.4 Si existiera discrepancia entre las cuentas presentadas por el proveedor y la revisión que de ellas haga LA USP, éste devolverá la factura al adjudicatario, informándole sobre las discrepancias encontradas. Sólo cuando el proveedor efectúe la corrección de la factura, LA USP aceptará la presentación de la misma y será sometida a los trámites estipulados en este acápite.
- 5.4.5 Para el tratamiento de los temas relacionados con tributación, el proveedor observará las disposiciones legales, tributarias, aduaneras y laborales vigentes en nuestro país.

## **5.5 GENERALES**

- 5.5.1 El adjudicatario entregará el bien en las condiciones, características, cantidades y plazos señalados en la Orden de Compra.
- 5.5.2 Los casos de fuerza mayor fuera de su control (hechos fortuitos extracontractuales y de la naturaleza) que impidan el cumplimiento de las obligaciones del adjudicatario, deberán ser comunicados y estar debidamente acreditados dentro de las 24 horas de producido dicho hecho (salvo que las causas de fuerza mayor lo impidan). De lo contrario, LA USP tendrá la potestad de no exonerar al adjudicatario de las penalidades previstas en las presentes

bases. LA USP se reserva el derecho de calificar, en base a la documentación presentada, si dicho hecho constituye o no un caso de fuerza mayor.

5.5.3 Luego de cumplida la fecha de entrega, y el plazo adicional en el que la aplicación de las penalidades señaladas en el acápite 1.11 alcance el 10% del monto de la O/C, LA USP quedará facultada a revocar la Orden de Compra en cualquier momento, por el incumplimiento del proveedor en los plazos de entrega o por no encontrar conformes la calidad, cantidad y características de los bienes y/o servicios estipulados en las presentes bases, sin responsabilidad de ningún tipo para LA USP y sin perjuicio de interponer las acciones correspondientes por los daños y perjuicios ocasionados por dicho incumplimiento.

5.5.4 Si luego de 2 días hábiles de emitida la orden de compra, no existiera respuesta alguna por escrito del adjudicatario, se asumirá su conocimiento, aceptación y conformidad de todas y cada una de las condiciones establecidas en la misma.

## 6. TÉRMINOS DE REFERENCIA/ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

6.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: En el anexo 1 se especifican las características de los bienes y servicios a adquirir mediante el presente concurso público internacional.

6.2 Condiciones generales:

6.2.1 Para cada ítem al que se presente, el postor debe:

- Indicar denominación, descripción general del bien a suministrar, materiales a emplear, modelo, tipo. Dar los detalles necesarios en archivos adjuntos.
- Incluir una explicación de las condiciones en las cuales se dan las garantías del producto contra defectos de fabricación y vicios ocultos, la provisión de repuestos y asistencia técnica durante la vida útil estimada de los bienes, debidamente certificados por los fabricantes.
- Entregar manuales de uso y mantenimiento preventivo para cada uno de los equipos.
- El adjudicatario debe garantizar también que podrá brindar el servicio de asistencia técnica y repuesta por un mínimo de 5 años, indicando las condiciones en que se darán estos servicios luego de cumplido el plazo de garantía inicial.
- Como condición de pago deberá tramitarse un acta de conformidad con el usuario especializado de LA USP.

## ANEXO 1

- **Especificaciones técnicas**

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	TOTAL
1	Und.	C.B.R. DIGITAL	1
2	Und.	Anillo para C.B.R.	1
3	Und.	Indicador Dial para C.B.R.	2
4	Und.	Conjunto Piston para C.B.R.	2
5	Und.	Soporte Indicador para C.B.R.	2
6	Und.	Dial Indicador CBR.	2
7	Und.	Conjunto ensayo limite plástico	3
8	Und.	Balanza digital 6100gr.	5
9	Und.	Balanza electronica 60Kg.	2
10	Und.	Molde de C.B.R.	18
11	Und.	Disco espaciador de C.B.R.	3
12	Und.	Vástago de C.B.R.	18

13	Und.	Pesa ranurada de aluminio de 5 lbs.	36
14	Und.	Depósito de plancha Galvanizada de 40x40x10	10
15	Und.	Frasco le chatelier	3
16	Und.	Brocas diamantinas de 2"	3
17	Und.	Automatizar a digital equipo de corte directo	1
18	Und.	Maquina de prueba universal de metales y materiales n ometalicos - Marca Heson Modelo HS-300IC.	4
19	Und.	Maquina de Compresion Accutek 250	1
20	Und.	Tamiz N° 3" de bronce de diam. 8"	2
21	Und.	Tamiz N° 2 1/2" de bronce de diam. 8"	2
22	Und.	Tamiz N° 2" de bronce de diam. 8"	2
23	Und.	Tamiz N° 1 1/2" de bronce de diam. 8"	2
24	Und.	Tamiz N° 1" de bronce de diam. 8"	2
25	Und.	Tamiz N° 3/4" de bronce de diam. 8"	2
26	Und.	Tamiz N° 1/2" de bronce de diam. 8"	2
27	Und.	Tamiz N° 3/8" de bronce de diam. 8"	2
28	Und.	Tamiz N° 1/4" de bronce de diam. 8"	2
29	Und.	Tamiz N° 4 de bronce de diam. 8"	2
30	Und.	Tamiz N° 8 de bronce de diam. 8"	2
31	Und.	Tamiz N° 10 de bronce de diam. 8"	2
32	Und.	Tamiz N° 12 de bronce de diam. 8"	2
33	Und.	Tamiz N° 20 de bronce de diam. 8"	2
34	Und.	Tamiz N° 30 de bronce de diam. 8"	2
35	Und.	Tamiz N° 40 de bronce de diam. 8"	2
36	Und.	Tamiz N° 50 de bronce de diam. 8"	2
37	Und.	Tamiz N° 60 de bronce de diam. 8"	2
38	Und.	Tamiz N° 80 de bronce de diam. 8"	2
39	Und.	Tamiz N° 100 de bronce de diam. 8"	2
40	Und.	Tamiz N° 200 de bronce de diam. 8"	2
41	Und.	Tapa de tamiz de diam. 8"	4
42	Und.	Cazoleta de tamiz de diam. 8"	4
43	Und.	Malla de lavado N° 200	2
44	Und.	Copa de casagrande	2
45	Und.	Ranurador de bronce	2
47	Und.	Cesta de densidad	1
48	Und.	Pison y cono absorcion	1
49	Und.	Mortero y pison	1
50	Und.	Martillo compactacion de 10lbs.	1
51	Und.	Martillo compactacion de 5lbs.	1
53	Und.	Balanza electronica 15Kg.	2
55	Und.	Molde de probeta de concreto	24
56	Und.	Molde de proctor diam 6"	2
57	Und.	Molde de proctor diam 4"	2
58	Und.	Varilla de acero de 5/8"	2
63	Und.	Trípode de Aluminio de C.B.R.	4
64	Und.	Cono de Abrams y bandeja	2

65	Und.	Recipiente de peso unitario 1/10 p3	2
66	Und.	Recipiente de peso unitario 1/3 p3	2
67	Und.	Recipiente de peso unitario 1/2 p3	2
68	Und.	Recipiente de peso unitario 1 p3	2
69	Und.	Trípode de aluminio modelo GST103 PROF-3000 doble seguro serie profesional	9
70	Und.	Miras de aluminio de 5 metros escalas en E y milímetros con estuche.	15
71	Und.	Baston de aluminio marca SOKKIA de 3.6m con estuche de transporte	2
72	Und.	Prisma marca Sokkia circular+ soporte + tablilla + estuche modelo SP12A de 0.00-30mm	2
73	Und.	GPS navegador marca Garmin modelo ETREX-10	4
74	Und.	Brújulas profesional L8 con estuche de transporte CST.	4
75	Und.	Eclímetro marca CST/Berger modelo 5 1/4 con estuche.	4
76	Und.	Wincha de Nylon de 50mts - serie profesional.	8
77	Und.	Estación total marca TOPCON modelo ES65 de 5 segundos con 350 m sin prisma	1
82	Und.	Mesa análoga de stokes	3
83	Und.	Banco de pérdida de carga en tuberías	3
84	Und.	Canal de pendiente variable.	3
85	Und.	Equipo Viscosímetro.	3
86	Und.	Frascos de vidrio	12
87	Und.	Vasos graduados de vidrio 600ml.	3
88	Und.	Vasos graduados de vidrio 500ml.	3
89	Und.	Vasos graduados de vidrio 1000ml.	3
90	Und.	Taras	18
91	Und.	Equipo global water (correntómetro - Caudalímetro).	3
92	Und.	Balanza Hidrostática	3
93	Und.	Resalto hidráulico	3
94	Und.	Sonda Piezométrica	3
95	Und.	Anillos de infiltración	6
96	Und.	Destilador solar	3
97	Und.	Medidor de altura	3
98	Und.	Medidor de sonido (estuche) "TENIMARS"	2
99	Und.	Medidor de Co (estuche) "TENIMARS"	2
100	Und.	Termómetro digital infrarrojo de 20 a 550 "C"VICTOR"	2
101	Und.	Calibrador digital 150MM "DIGITAL CALIPER"	6
102	Und.	Calibrador digital 150MM "INSIDE"	6
103	Und.	Micrómetro digital de 25 a 50 MM exteriores	2
104	Und.	Micrómetro digital de 0 a 125 MM exteriores "MITUTOYO"	1
105	Und.	Reloj comparador digital 25,4MM "MITUTOYO"	4
106	Und.	Balanza electrónica Analítica - Precision 1999/0.01 G "HENKEL"	1
107	Und.	Cronómetro Split memory 150 "Q Y Q"	12
108	Und.	Cronómetro Water 5 Bar Resist (ROJO) "Q Y Q"	4
109	Und.	Cronómetro Water 5 Bar Resist (NEGRO) "Q Y Q"	2
110	Und.	Dinamómetro digital 1 - 150KG	1
111	Und.	CPU con teclado y mouse "LENOVO"	1
112	Und.	Proyector y control remoto	1
113	Und.	Lámpara amplificadora (LUPA 6" diámetro con iluminación)	8
114	Und.	Manguera para compresora 1/4 "TECH FLEX"	1

115	Und.	Pistola Aerográfica 35kg "SAGOLA"	1
116	Und.	Accesorios taladro de columna	1
117	Und.	Cables y tenasas para maquina de soldar	2
118	Und.	Esmeril de banco 6", 1/3 HP "KAILI"	1
119	Und.	Lijadora excéntrica eléctrica 125 MM "BOSCH"	1
120	Und.	Amoladora de 7" X 220W "BOSCH"	1
121	Und.	Sierra circular 7 1/4" 1200 W "SKIL"	2
122	Und.	Tornillos de banco de 5" "STANLEY"	2
123	Und.	Careta protectora para soldar	4
124	Und.	Guantes de cuero cromo para soldar	2
125	Und.	Wincha flexo 3M	4
126	Und.	Wincha Stanley 8M	4
127	Und.	Wincha Stanley 50M	4
128	Und.	Casco de seguridad color blanco	10
129	Und.	Lente de proteccion para corte de metales	10
130	Und.	Arco de sierra regulable de 10" a 12"	10
131	Und.	Escuadra de acero 30cm (escuadra de 12")	4
132	Und.	Escuadra metálica 20 cm stanley (escuadra de 8")	4
133	Und.	Escuadra metálica 15 cm (escuadra de 8")	4
134	Und.	Nivel de aluminio stanley 300 MM	8
135	Und.	Compresora de aire 2HP/24 LT "FIAC"	1
136	Und.	Maquina de soldar con arco eléctrico 300A " SOLANDINA"	2
137	Und.	Taladro de columna 25MM "REXON"	1
138	Und.	Mesa metálica rotatoria	1
139	Und.	Prensa hidráulica	1
140	Und.	Tablero de control y automatización	2
141	Und.	Microscopio estereoscopio binocular marca labor tech,ST-30-2L	88
142	Und.	Cámara para microscopio o estereoscopio 5mp 2019	14
143	Und.	Balanza gramera digital de 1 a 500gr.	16
144	Und.	Lupa 50x18mm iluminacion de Led Alta Visibilidad.	48
145	Und.	Pipeta plástica, con pera succionadora 30,50,100ml	96
146	Und.	Pipeta de vidrio, con pera succionadora 30,50,100ml	96
147	Und.	Mueble estante para 12 gavetas de colección Alto 106cm, ancho 56cm, fondo 47cm.	104
148	Und.	Estante para cajas entomológicas. Alto 1.50m, ancho 50cm, largoo 1.2m	110
149	Und.	Estante de pared, para guardar los materiales	30
150	Und.	Frasco de vidrio tapa rosca (cajax100) 2ml - 4ml - 9ml	220
151	lt	Alcohol gel	68
152	Und.	Pincel N° 0,1,2	68
153	lt	Ácido acético	68
154	lt	Acetato etílico	40
155	lt	Alcohol 70%	40
156	Paquete	Algodón x 500gr	40
157	Und.	Toallas desechables	220
158	Und.	Material de limpieza (jabón, esponja).	220
159	Und.	Bolsas plásticas 20x30cm	40

160	Und.	Placas peptri vidrio, 100mlx15mml, con tapa. X 10 unidades.	60
161	Und.	Placas peptri plástico, 100mlx15mml, con tapa. X 10 unidades.	80
162	Und.	Bisturi N° 10,12,14. caja x 100 unidades	88
163	Und.	Matraz de vidrio 250ml.	40
164	Und.	Pinza entomológica recta, punta fina acero 11.5cm	50
165	Und.	Tijeras de diseccion acero, longitud 11.5cm	48
166	Und.	Extendedor para mariposas. Ajustable, madera o espuma 40cm x 12cm	48
167	Und.	Agujas de diseccion, cabo de madera, aguja de acero,00,1	20
168	Und.	Alfileres Entomológicos, 00,1,3,5,6. Paquete x 100 unidades	48
169	sobre	Caja para colección de madera, tapa en vidrio. Dimensiones 42x48x7.3cm	48
170	Und.	Caja para colección de madera. Dimensiones 22.5x32.5x6.25cm	8
171	Und.	Red entomológica Modular. Aluminio, red,poliester . Largo 50-250cmx40cm de diámetro	200
172	Und.	Pinza entomológica punta curva, acero, 11.5cm	8
173	lt	Cámara letal, 300c3. Vidrio	20
174	Und.	Naftalina x Kg	48
175	Und.	Alcolímetros estrandar	4



## ANEXO 2

(Formatos)

CONCURSO PÚBLICO  
RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°1279-2019-USP/CU

### FORMATO N° 01

#### DECLARACIÓN JURADA DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL

El que suscribe, ..... representante Legal de ....., identificado con (DNI, carnet de extranjería o documento válido en el país de origen) N° ....., con poder inscrito en la localidad de ..... en la Ficha N° ..... Asiento N° ....., DECLARO BAJO JURAMENTO que la siguiente información de mi representada se sujeta a la verdad:

#### INFORMACIÓN GENERAL


#### INFORMACIÓN BASICA DEL ACREEDOR


#### INFORMACIÓN BANCARIA DEL ACREEDOR


#### INFORMACIÓN DE CALIDAD


DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL:

.....

CONCURSO PÚBLICO  
RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°1279-2019-USP/CU  
**FORMATO N° 02**

DECLARACIÓN JURADA

Ciudad, año, mes y día  
Señores Universidad San Pedro  
Presente.-

Por la presente, nos dirigimos a ustedes para declarar que:

- ✓ Conocemos, aceptamos y nos sometemos a las Bases, condiciones y procedimientos del presente concurso público internacional en el que estamos participando, por cuanto hemos estudiado los documentos de las bases del concurso, estamos plenamente de acuerdo con lo indicado en dichos documentos y nos adherimos a las condiciones que contienen. Por tanto, reconocemos que no tendremos derecho a reclamo alguno alegando desconocimiento de los mismos durante el proceso de adjudicación y posteriormente durante su ejecución, si somos favorecidos con el otorgamiento de la Buena Pro.
- ✓ Aceptamos que la interpretación de las Bases, y demás documentos que emitiera LA USP, son potestad de LA USP. - Somos responsables de la veracidad de los documentos e información que presentamos para efectos del Proceso de Selección.
- ✓ Nos comprometemos a mantener la oferta durante todo el tiempo que dure el proceso de adjudicación y a aceptar la O/C que nos emita LA USP en caso de resultar favorecidos con la adjudicación.
- ✓ No estamos impedidos ni inhabilitados para contratar con LA USP conforme a lo indicado en el acápite 1.7 de las Bases.
- ✓ Dejamos constancia de haber tomado conocimiento del Código de Ética y Buen Gobierno de LA USP (publicados en [www.usanpedro.edu.pe](http://www.usanpedro.edu.pe)), comprometiéndonos a denunciar los actos de corrupción y fraude de los que tengamos conocimiento, y aceptamos las consecuencias civiles y penales en caso de participar en ellos.
- ✓ Cuento con el poder legal suficiente para presentar la propuesta y suscribir el contrato respectivo, en caso de ser seleccionado.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
Firma y sello del representante legal del postor  
Nombre del representante legal Razón social de la empresa

CONCURSO PÚBLICO  
RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°1279-2019-USP/CU  
**FORMATO N° 03**

COMPROMISO DE EJECUCIÓN DE ENTREGA DE LOS BIENES EN EL PLAZO  
PROPUESTO

Ciudad, año, mes y día

Señores

Universidad San Pedro

Presente.-

Por medio del presente nos dirigimos a ustedes, para comprometernos a efectuar la entrega de los bienes solicitados en el Concurso Público de la referencia de acuerdo al plazo especificado en nuestra propuesta técnica, contado a partir de la fecha establecida en la O/C, siendo este plazo de \_\_\_\_\_ días calendario.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
Firma y sello del representante legal del postor  
Nombre del representante legal Razón social de la empresa